

Informe de la Comisión Nacional de Astronomía (CNA) -Septiembre de 2026

En noviembre de 2025 se realizó una nueva convocatoria para la incorporación de Miembros Regulares y Junior a la Unión Astronómica Internacional (IAU). Se recibieron siete postulaciones para la categoría de Miembro Regular, una de las cuales correspondió a un cambio de categoría de Miembro Junior a Miembro Regular. La propuesta de los candidatos argentinos fue presentada ante la IAU y, en junio de 2026, fueron aceptados como Miembros Regulares los Dres. Gabriel Ferrero Sosa, Lucila Kraiselburd, Cintia Martinez, Martín Federico Mestre Citrinovitz, Gabriel Oio, y María Pía Piccirilli, y como Miembro Junior la Dra. Leila Magdalena Calcaferro. Se invitó a los nuevos miembros a revisar y actualizar la información de sus perfiles. Asimismo, se realizó el trámite correspondiente para modificar la afiliación de país del Dr. Nelson David Padilla, registrada en Chile, a Argentina, en concordancia con su actual condición laboral. Del mismo modo, la Dra. Patricia Tissera realizó ante la SOCHIAS el cambio de su afiliación de Argentina a Chile.

La CNA nominó e invitó a la Dra. Gloria Dubner a postularse al Premio “IAU STEM Ambassador Recognition Award 2025-2026” Categoría I, en reconocimiento a su extraordinaria y sostenida trayectoria en la promoción de la igualdad de género y el apoyo al desarrollo de las carreras de mujeres en astronomía. La candidatura resultó exitosa y la Dra. Dubner fue distinguida con este reconocimiento.

Respecto del pago de la cuota societaria de la IAU, la Comisión Directiva (CD) de la AAA realizó las gestiones correspondientes ante la IAU para establecer la modalidad de pago de la cuota correspondiente al año 2026 por un monto de € 3556 (euros tres mil quinientos cincuenta y seis). Luego, cumpliendo con lo establecido en la Resolución RGA 66/2025 de la AAA, la CNA invitó a quienes dejaron de ser socios de la AAA y quisieran conservar, en carácter de excepción, su condición de Miembro Individual Regular de la IAU bajo la adhesión de Argentina a realizar un pago anual a nuestra asociación, equivalente a la cuota anual societaria, sin obligación de ser socio de la misma.

Para facilitar futuras transferencias al exterior desde la cuenta de la AAA en el banco CREDICOOP, la CNA, junto con la CD, realizó las gestiones pertinentes para obtener la certificación de firmas y el apostillado de la documentación requerida por la entidad bancaria para efectuar este tipo de transferencias internacionales.

En relación con la información pública disponible en el sitio web de la IAU, se solicita a todos los socios que revisen sus datos personales y nos comuniquen cualquier comentario, incorporación, o corrección que consideren pertinente. Asimismo, se solicita a los socios que nos envíen una breve descripción de sus líneas de investigación, con el objetivo de difundir, a través del sitio web de la IAU, los principales temas y áreas de investigación que actualmente se desarrollan en nuestro país.

CNA

La Plata, 18 de agosto de 2026